DECRETO, Nº 136/2.026.

CONCORDIA, 19/02/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1634 del año 2026, que surge de la Solicitud de Compra Digital Nº 1670 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 001/2026 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Características Técnicas de la Licitación Pública N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", conforme ANEXO I – PLANILLA NOMENCLADORA.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que obra Acta de Apertura de fecha 16 de enero de 2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de las ofertas de la mencionada licitación.

Que obra documentación presentada por los oferentes.

Que obra Dictamen de fecha 20 de enero de 2026, de la Comisión Evaluadora, donde consta que se presentaron 3 (tres) ofertas.

- WALTER JAVIER FURNO, cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 17.690.724,00). No cotiza ítem 4, 7 y 8. Presenta marcas y características de los productos cotizados.
- SOMOS COVERALL S.A.S., cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 23.447.000,00). No cotiza Items 7, 8 y 9. Presenta marcas y características de los productos cotizados.
- BA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A., presenta Planilla Excel sin cotización.
- ADRIAN DARIO GERLO, cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($25.530.600,00). Presenta marcas y características de los productos cotizados.

Que analizadas las ofertas en su aspecto formal se verifica que:

- WALTER JAVIER FURNO, no cumple con la presentación de la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - El oferente deberá presentar declaración jurada por la cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la Municipalidad de Concordia, sea en la interpretación, ejecución o incumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. Suscripta por el oferente al pie de la página.
 - Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
 - Constitución de domicilio electrónico.
- SOMOS COVERALL S.A.S. cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y condiciones Particulares.

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

- BA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A., no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y condiciones Particulares:
 - Planilla Excel cotizando lo solicitado. No se aceptarán cotizaciones en Moneda Extranjera.
 - Sellado Municipal por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($200)
 - Comprobante de adquisición del Pliego.
 - Comprobante de Depósito de garantía de mantenimiento de la oferta.
 - Folletos, documentación anexa y/o enlaces a páginas en internet de los fabricantes (no vendedores y/o distribuidores) donde se detalle claramente marca, modelo e información referente a los productos ofrecidos. **No se aprobara como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido.**
- El incumplimiento de lo establecido en los **incisos a) Planilla Excel** cotizando lo solicitado. No se aceptarán cotizaciones en Moneda Extranjera, f) Comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de oferta y m) Folletos, documentación anexa y/o enlaces a páginas en internet de los fabricantes (no vendedores y/o distribuidores) donde se detalle claramente marca, modelo e información referente a los productos ofrecidos. **No se aprobara como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido,** motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.
- ADRIAN DARIO GERLO, no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y condiciones Particulares:
 - Sellado Municipal por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($200)
 - Comprobante de adquisición del Pliego.
 - Comprobante de Depósito de garantía de mantenimiento de la oferta.

 El incumplimiento de lo establecido en el **inciso f)** Comprobante de Depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

Que por lo expuesto la Comisión Evaluadora decide intimar a la firma WALTER JAVIER FURNO a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido por la normativa vigente.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 10 de febrero de 2026, donde consta que; en fecha 20 de enero la misma dispuso intimar a la firma WALTER JAVIER FURNO a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido por la normativa vigente; y que a la fecha se verifica que cumple con lo solicitado.

Que analizada la oferta en su aspecto económico de las ofertas admisibles se observa:

Roberto Oscar Ramirez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO, N°

CONCORDIA,

Item	Descripción	Cant.	Precio Estimado	Proveedor	Precio Unitario	Diferencia %
1	NVR 32 canales IP	1	$ 7.000.000 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 3.859.100.00	-44.87%
		1	$ 7.000.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 5.442.000.00	-18.54%
2	NVR 16 canales IP	1	$ 2.900.000 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 1.877.400.00	-35.26%
		1	$ 2.900.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 1.985.000.00	-31.72%
3	DISCO RIGIDO HDD	12	$ 410.000 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 647.852.00	58.01%
		12	$ 410.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 489.000.00	19.27%
4	PC de escritorio, c/teclado, mouse y pad mouse. VER CARACTERISTICAS ANEXO	4	$ 1.200.000 00	FURNO WALTER JAVIER		
		4	$ 1.200.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 1.892.000.00	57.67%
5	Monitor 24"	8	$ 200.000 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 329.888.00	64.94%
		8	$ 200.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 174.000.00	-13.00%
6	UPS 800 VA	4	$ 180.000 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 348.362.00	93.53%
		4	$ 180.000 00	SOMOS COVERALL SAS	$ 100.500.00	-44.17%
7	Splitter HDMI, 1 entrada HDMI 5 salidas HDMI	4	$ 22.000 00	DESIERTO		
8	Cable HDMI 5 m.	12	$ 3.000 00	DESIERTO		
9	Cable HDMI 10 m.	4	$ 9.500 00	FURNO WALTER JAVIER	$ 16.900.00	77.89%
		4	$ 9.500 00	SOMOS COVERALL SAS		

Que el área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado y emite el informe correspondiente en el GESCOM, luego se eleva el trámite para evaluación del área técnica, quienes realizan el informe de su competencia.

Que las recomendaciones del área solicitante confirmadas por el área técnica, la Comisión Evaluadora aconseja desestimar la adjudicación de los ítems 4 y 9 por superar ampliamente la Imputación Preventiva.

Que la misma Comisión Evaluadora aconseja se adjudique de acuerdo al siguiente detalle:

SOMOS COVERALL S.A.S., por un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($7.260.000,00) y de acuerdo con el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca/características	Cant.	Precio Unitario	TOTAL
3	DISCO RIGIDO HDD	Disco HDD 3.5" 6TB purple WESTERN DIGITAL o skyhawk SEAGATE	12	$ 489.000.00	$ 5.868.000.00
5	Monitor 24"	Monitor Casio Master GA24I	8	$ 174.000.00	$ 1.392.000.00
					$ 7.260.000.00

WALTER JAVIER FURNO, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 5.736.500,00) y de acuerdo con el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca/características	Cant.	Precio Unitario	TOTAL
1	NVR 32 canales IP	DS-9632NI-M8	1	$ 3.859.100.00	$ 3.859.100.00
2	NVR 16 canales IP	DS-7716NI-M4/16P	1	$ 1.877.400.00	$ 1.877.400.00
					$ 5.736.500.00

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO, N°

CONCORDIA,

Que el importe total adjudicado es de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 12.996.500,00).

Que en el Artículo 8° del Decreto N° 001/2026 de fecha 05/01/2025, se dispone que la Dirección de Compras y Suministros realice un Segundo Llamado en caso de que el 1° Llamado resulte Desierto o sus ofertas inadmisibles o desestimadas.

Que obra Acta de Apertura de fecha 30 de enero de 2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la Licitación Pública N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO – 2° LLAMADO", informando que se presentaron dos (2) ofertas.

Que obra documentación presentada por los oferentes.

Que obra Dictamen de fecha 02 de febrero de 2026, de la Comisión Evaluadora donde consta que se presentaron 2 (dos) ofertas:

- SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS, no presenta Planilla Excel de cotización, por lo que corresponde se declare INADMISIBILIDAD de la presentación.
- GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L., cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS ONCE CON 24/100 ($203.211,24).

Que analizando el aspecto formal de la única oferta admisible se verifica que no cumple con la presentación de la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

- Comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de oferta. (inc. f)
- El oferente deberá presentar declaración jurada por lo cual se compromete a dirimir cualquier tipo de controversia con la Municipalidad de Concordia, sea la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente, a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Concordia, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiera corresponder, inclusive la Federal. **Suscripta por el oferente al pie de la página.**
- Constitución expresa de domicilio en la ciudad de Concordia.
 - Constitución de domicilio electrónico.
 - Sellado Municipal por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($200)
 - Comprobante de adquisición del Pliego.
 - Folletos, documentación anexa y/o enlaces a páginas en internet de los fabricantes (no vendedores y/o distribuidores) donde se detalle claramente marca, modelo e información referente a los productos ofrecidos. **No se aprobara como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido.(inc. m)**

El incumplimiento de lo establecido en los incisos f), y m) motiva la **INADMISIBILIDAD** de la oferta.

Que por razones invocadas, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente aprobar el procedimiento licitatorio, correspondiente al Primer y Segundo Llamado a Licitación Pública N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", obrante en el Expediente Digital N° 1634; declarar Inadmisible las ofertas recibidas por las firmas BA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A. y ADRIAN DARIO GERLO, presentadas en el acto de apertura del Primer Llamado de la mencionada Licitación, como asimismo, declarar Inadmisible las ofertas recibidas por las firmas SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS y GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L., presentadas en el acto de apertura del Segundo Llamado de la citada Licitación. Y en consecuencia, adjudicar la Licitación Pública N° 31/2025, a las firmas SOMOS COVERALL S.A.S. y WALTER JAVIER FURNO, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forman parte del presente Decreto y en virtud de los considerados precedentes.

Roberto Cesar Ramirez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027–Réglmen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital Nº 1634 del año 2026, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", dispuesto mediante Decreto N° 001/2026 de fecha 05/01/2026.

ARTÍCULO 2º.-Declarese Inadmisible las ofertas de las firmas BA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A. y ADRIAN DARIO GERLO, presentadas en el Primer Llamado de la Licitación Pública N° 31/2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Adjudiquese el Primer Llamado de la Licitación Pública N° 31/2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO" a la firma SOMOS COVERALL S.A.S., por un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 7.260.000,00), de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Adjudiquese el Primer Llamado de la Licitación Pública N° 31/2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO" a la firma WALTER JAVIER FURNO, por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 5.736.500,00), de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 5º.-Declarese Inadmisible las únicas dos ofertas recibidas por las firmas SANTIAGO DANTE JOEL VARGAS y GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L., presentadas en el acto de apertura del Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 31/2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 6º.- Dispóngase que la Dirección de Compras y Suministros efectúe un 3º llamado de la Licitación Pública N° 31/2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", para los Ítems 4, 6, 7, 8 y 9 y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo establecido en el Art. 25 de la Ordenanza de Contrataciones vigente.

ARTÍCULO 7º.- Impútese la presente erogación en la partida:
3.2.90.02.05.07.57.14 de Servicios Públicos $ 12.996.500,00.- Del presupuesto de gastos vigente, debiendo remitirse a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se realicen los ajustes necesarios, y acordes al presente gasto.

ARTÍCULO 8º.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como así también, las desestimaciones y toda información que corresponda hacer llegar a los oferentes.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Roberto Oscar [illegible]
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

EN

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

SOMOS COVERALL S.A.S

Ítem	Descripción	Marca/caracteristicas	Cant.	Precio Unitario	TOTAL
3	DISCO RIGIDO HDD	Disco HDD 3.5" 8TB purple WESTERN DIGITAL o skyhawk SEAGATE	12	$ 489,000.00	$ 5,868,000.00
5	Monitor 24"	Monitor Cooler Master GA241	8	$ 174,000.00	$ 1,392,000.00
					$ 7,260,000.00

WALTER JAVIER FURNO

Ítem	Descripción	Marca/caracteristicas	Cant.	Precio Unitario	TOTAL
1	NVR 32 canales IP	DS-9632NI-M8	1	$ 3,859,300.00	$ 3,859,100.00
2	NVR 16 canales IP	DS-7716NI-M4/16P	1	$ 1,877,400.00	$ 1,877,400.00
					$ 5,736,500.00

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

EN